

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MAGISTERIO
DIRECCIÓN DE POSGRADOS EN EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE UNIDADES UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

CONVOCAN

A los egresados de Bachillerato y profesores normalista. Para cursar en alguna de las 5 Unidades y módulos subsedes de la Universidad Pedagógica Nacional UPN en Jalisco, la:

**LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA
(2021-2025)**

BASES

PRIMERA.- PROPÓSITO.

Formar profesionales capaces de analizar la problemática educativa y de intervenir de manera creativa en la resolución de la misma, mediante el dominio de las políticas, la organización y los programas del sistema educativo mexicano, del conocimiento de las bases teórico-metodológicas de la pedagogía, de sus instrumentos y procedimientos técnicos.

SEGUNDA.- CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.

El Programa de la Licenciatura en Pedagogía (LP), consta de 8 ocho semestres. Su diseño curricular se concentra en formación inicial, formación profesional y concentración en campo o servicio pedagógico.

INSTITUCIÓN Universidad Pedagógica Nacional	Campos de Formación y trabajo profesional de la Licenciatura en Pedagogía
<p align="center">SEDES:</p> <p>Unidad 141 Guadalajara Av. Plan de San Luis 1696 Col. Chapultepec Country</p> <p>Unidad 142 Tlaquepaque Pedro Coronel S/N Col. Lomas de Tlaquepaque</p> <p>Unidad 143 Autlán Francisco González Bocanegra 177 Autlán de Navarro, Jalisco</p> <p>Unidad 144 Ciudad Guzmán Carlos Páez Stille 140 Col. Ejidal Cd. Guzmán, Jalisco</p> <p>Unidad 145 Zapopan Luis Manuel Rojas 2001 Col. La Palmita Zapopan, Jalisco</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Curriculum • Orientación Educativa • Proyectos Educativos • Docencia • Comunicación Educativa

TERCERA.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

Derivado de la pandemia del COVID-19, los aspirantes podrán enviar de manera digital, por correo electrónico a la UNP que elijan, los documentos que se solicitan o si las condiciones lo permiten a partir de las indicaciones que emitan las autoridades sanitarias y educativas correspondientes, deberán presentar en el área de Control Escolar de la UNP seleccionada, originales para cotejo y las copias señaladas de los siguientes documentos:

- Clave Única de Registro de Población (CURP). (Original y 3 tres copias tamaño oficio).
- Certificado de Bachillerato con promedio mínimo de 7.0 siete punto cero (Original y 3 tres copias tamaño oficio).
- Acta de nacimiento copia fiel del libro expedida en el presente año (Original y 3 tres copias tamaño oficio).
- 4 cuatro fotografías tamaño credencial a color.
- Cubrir la cuota de inscripción al EXANI II de CENEVAL y presentarlo en la fecha señalada.
- Identificación oficial (INE o IFE). (Original y 1 copia).

Correos Electrónicos:

Guadalajara Unidad 141	inscripciones@upn141.edu.mx
Tlaquepaque Unidad 142	escolarupn@outlook.com
Autlán de Navarro Unidad 143	upnunidad143@gmail.com
Ciudad Guzmán Unidad 144	unidad144@upn.mx
Zapopan Unidad 145	angelica.jimenez@jaliscoedu.mx

Nota: para contribuir a reducir la movilidad de personas, todos los trámites administrativos se llevarán a cabo a través de correo electrónico, en caso de ser imprescindible un trámite presencial, este se llevará a cabo, previa cita.

CUARTA.- CALENDARIO DE SELECCIÓN 2021.

- Preinscripción:
22 de marzo al 30 de junio de 2021
- Fecha de examen cumpliendo los protocolos de higiene y seguridad que para su efecto sean indicados por las autoridades sanitarias y educativas correspondientes:
3 de julio de 2021
- Curso de inducción podrá ser de manera virtual en el horario que se indicara al aspirante o presencial si las condiciones lo permiten a partir de las indicaciones que emitan las autoridades sanitarias y educativas correspondientes:
06 al 9 de julio de 2021:
- Publicación de resultados:
03 de agosto de 2021
- Inscripciones:
03 al 06 de agosto de 2021
- Inicio de cursos:
9 de agosto de 2021

Nota: Derivado de la pandemia del COVID-19, la modalidad de formación será a distancia, durante el período que se considere pertinente, a partir de las indicaciones que emitan las autoridades sanitarias y educativas correspondientes.

QUINTA.- CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en forma colegiada con la intervención de la Dirección de Unidades UPN en el Estado.

Debido a la contingencia, habrá flexibilidad en el proceso de admisión. Por lo que recomendamos acercarse a la unidad de su elección.

SEXTA.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Dirección de Unidades UPN en Jalisco; Av. Prolongación Alcalde #1351, Edif. "B", Torre de Educación, 5° Piso, Col. Miraflores, CP: 44280, teléfono 30300750 00 Ext. 57663 y 57625.

Informes y preinscripciones en horarios de oficina.

Guadalajara Unidad 141 al teléfono	33 38 23 65 72
Tlaquepaque Unidad 142 al teléfono	33 12 00 30 89
Autlán de Navarro Unidad 143 al teléfono	31 73 81 00 36
Ciudad Guzmán Unidad 144 al teléfono	34 14 13 32 14
Zapopan Unidad 145 al teléfono	33 36 60 48 50

Para información específica, comunicarse directamente a la sede donde se imparte la Licenciatura.

SEPTIMA.- QUEJAS Y DENUNCIAS.

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel: 800 4663786, (33) 3668 1613, ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas col. Americana de la ciudad de Guadalajara Jalisco C.P. 45160.

OCTAVA.- EQUIDAD Y NO DISCRIMINACION.

La selección de personas destinatarias de las Convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas a proponer en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

NOVENA.- CAUSALES DE NO SELECCION.

- ✓ Solicitudes presentadas fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- ✓ Falsedad y/o alteración de los documentos presentados en la solicitud.

DECIMA.- AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco

DECIMA PRIMERA.- VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tendrá vigencia del 22 de marzo al 9 de agosto de 2021.

"Esta convocatoria es pública ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Guadalajara, Jalisco, 22 de marzo de 2021.

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACION DEL ESTADO DE JALISCO**